

D. JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO, SECRETARIO DEL CONSORCIO PARA LA UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO DE LA COMARCA DEL CAMPO DE GIBRALTAR

CERTIFICO: Que en el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Rector del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico de Jerez de la Frontera el día 15 de febrero de 2024, se adoptó el acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

“5º. Aprobar la Liquidación y Extinción del Consorcio Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico de Jerez de la Frontera.

Por la Presidencia se informa que una vez aprobado el punto anterior en el que se ha determinado el reparto del haber resultante entre Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera en proporción al importe de sus aportaciones conforme establece el artículo 38 de los estatutos reguladores del Consorcio, tras la aprobación del Balance Final de la Liquidación, procede en este punto adoptar acuerdo relativo a la aprobación de la liquidación y extinción del Consorcio en los términos previstos en los artículos 42 y 50, apartado 2 de los estatutos del Consorcio y el artículo 82 (y por remisión, artículo 77) de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

*El Consejo Rector del consorcio UTEDLT de Jerez de la Frontera, por **unanimidad, ACUERDA:***

Primero.- *Aprobar la Liquidación y Extinción del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico de Jerez de la Frontera*

Segundo.- *Comunicar el acuerdo de Liquidación y Extinción a la Consejería competente sobre Régimen Local, que lo trasladará a la Administración General del Estado.*



Tercero.- *Remitir este acuerdo de Liquidación y Extinción al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su oportuna publicación. Igualmente se insertará este acuerdo en el Portal de Transparencia”*

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente orden con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Jerez de la Frontera, a fecha de la firma digital.

VºBº
EL PRESIDENTE
DANIEL SÁNCHEZ ROMÁN

EL SECRETARIO
JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO



	Código Cifrado de Verificación: S82R54H0I251M69		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	19/02/2024

	DANIEL SANCHEZ ROMAN	21/02/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJA77V72V3FK8UFFRT4LXYXVCBSA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	